

Rosario Robles Berlanga: El arte del escándalo; Primer eslabón de la cadena que lleva a Videgaray y a Enrique Peña Nieto, los ladrones de México



Por: José Óscar Valdés Ramírez

María del Rosario Robles está por fin en el banquillo de los acusados, en todos lados se decía que la había librado, que sus jefes no la mandarían a la hoguera, que estaba pactado su tema, se les olvida que López Obrador no cubre ni a sus hijos.

En un hecho insólito se desligó de ellos en su toma de protesta y por escrito después, así que, ¿por qué debería encubrir a Rosario Robles? No hay lógica.

La Fiscalía General del República le imputa un delito que no es calificado como grave, por lo puede seguir el proceso en libertad -si no es grave desviar 5 mil millones de pesos del erario federal, me pregunto: ¿qué es grave entonces?-.

<https://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/>

En ese link se narra con lujo de detalle la investigación, les da el título de graduados en desaparecer dinero público, es contrario a la lógica que Robles Berlanga alegue que no sabía que estaban desviando recursos de su secretaría, que estaban usando empresas fantasmas para desviar dinero, Rosario es amante de los escándalos, donde está siempre endeuda o realiza un manejo poco ortodoxo de los recursos, verbigracia el PRD que presidió, lo dejó en quiebra, los escándalos de Carlos Ahumada, así, a su paso los escándalos la siguen... "tanto va el cántaro al agua hasta que se rompe".

Una de las cosas por las que ganó Andrés Manuel es por el hartazgo, por los malos manejos que todos hicieron y nadie los castigó.

Hay que recordar que el pueblo se cansa de tanta podredumbre. Rosario es así, siempre alega inocencia, finge demencia, en esta ocasión sólo tiene dos salidas: aceptar que sabía los hechos y decir dónde están los recursos o decir que desde Hacienda, Luis Videgaray, y desde Los Pinos, Enrique Peña Nieto, le ordenaron que sacara ese dinero.. ¡no más, no hay más salidas!

Como se dicen en términos de juristas "o la bebe o la derrama" -en alusión a la muerte por cicuta del filósofo Sócrates, si la bebía moría por su mano si no lo hacía moriría quemado por sus verdugos-. Todos los caminos conducen a EPN y a su alter ego Videgaray, esta dupla causó un daño terrible a México, se ven fugas de capitales, fideicomisos ocultos, contratos amañados, todo a sobre precio, todos sus súbditos y secretarios robaron, no se salva uno, el más pobre del primer círculo cercano a Peña terminó con avión privado, todos tomaron hueso, ocultos en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, para evitar que la justicia los alcance.

Rosario es el puente para llegar a el exPresidente y al exsecretario de Relaciones Exteriores, ahora debe saber que está sola.

Le han hecho creer que la librarán, si queda libre la carga será para la 4ta. Transformación y la credibilidad de aplicar justicia será nula.

Si no sustenta la FGR las acusaciones y la deja ir, será un descalabro para un sistema que empieza, la rumorología y el

sospechosismo serán inevitables.

El pacto de no tocar a Peña Nieto y a Videgaray Caso cobrará forma, el tema es simple. El trabajo de investigación lo realizó un medio de comunicación que hasta un premio internacional obtuvo.

Nuestra Constitución precisa del artículo 108 al 114 responsabilidad de los servidores públicos se conforma por cuatro vertientes:

A).- La responsabilidad política para ciertas categorías de servidores públicos de alto rango, por la comisión de actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

B). - La responsabilidad penal para los servidores públicos que incurran en delito.

C). - La responsabilidad administrativa para los que falten a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública.

D). - La responsabilidad civil para los servidores públicos que con su actuación ilícita causen daños patrimoniales. Por lo demás, el sistema descansa en un principio de autonomía, conforme al cual para cada tipo de responsabilidad se instituyen órganos, procedimientos, supuestos y sanciones propias, aunque algunas de éstas coincidan desde el punto de vista material, como ocurre tratándose de las sanciones económicas aplicables tanto a la responsabilidad política, a la administrativa o penal, así como la inhabilitación prevista para las dos primeras, de modo que un servidor público puede ser sujeto de varias responsabilidades y, por lo mismo, susceptible de ser sancionado en diferentes vías y con distintas sanciones.

Ahí esta el criterio de nuestro máximo Tribunal, en una lógica los preceptos aludidos hablan de principios de legalidad, de honradez, de lealtad, de imparcialidad y de eficiencia por lo que ha declarado Rosario Robles, no cumplió ninguno.

Toca al aquo el día lunes aplicar la ley, le corresponde a la FGR imputar y exigir el dinero al Estado de regreso... ¡así de simple! La conducta penal está firme, Rosario tendrá que decidir si dice la verdad o sigue encubriendo a sus exjefes, la justicia tarda pero llega, esperamos que no sea el Parto de los Montes.

La Cuarta Transformación tiene una deuda enorme con la impunidad, estos casos que inician son un buen principio, es la punta del iceberg. La impunidad genera corrupción estos son los dos monstruos a vencer.

"Justicia la reclama Dios y la exige México".